



Lunes, 29 de mayo de 2023

El índice de participación en las elecciones a la Junta General del Principado se sitúa en el 64,40%

– El porcentaje se incrementa en casi dos puntos respecto al de los comicios autonómicos de 2019

El índice de participación en las elecciones a la Junta General del Principado celebradas ayer se sitúa en el 64,40%, con cerca del 100% escrutado, lo que supone un incremento de casi un 2% respecto a los comicios de 2019, cuando se registró un 62,44%. En total, han ejercido su derecho al voto 539.829 personas, frente a las 536.059 de hace cuatro años.

Por circunscripciones, y con más del 95% escrutado, en la central se ha alcanzado un porcentaje de participación del 63,4%; en la occidental se ha registrado un 67,8% y en la oriental, el 68,1%.

La jornada electoral se desarrolló en Asturias con total normalidad. Se inició con la constitución de las 1.559 mesas electorales -1.205 en la circunscripción central, 228 en la occidental y 126 en la oriental-repartidas en 706 locales de los 78 concejos.

En estos comicios, 958.640 personas podían ejercer su derecho a voto, de las cuales 835.451 estaban llamadas ayer a las urnas, mientras otras 123.201, que forman parte del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), podían emitir sus sufragios por correo.

La ciudadanía eligió, entre las 15 candidaturas presentadas por la circunscripción central, 13 en la occidental y 12 en la oriental, a los 45 diputados que formarán la Junta General del Principado: 34 por la circunscripción central, 6 por la occidental y 5 por la oriental.

El seguimiento de la jornada se desarrolló desde el palacio del Conde de Toreno, en Oviedo/Uviéu, donde se ofrecieron diversos recursos y sistemas de acceso a la información a los medios de comunicación acreditados.

Una vez cerrados los colegios electorales, a partir de las 20:00 horas, el recuento se inició por los votos de las elecciones locales (municipales y a 39 parroquias rurales de 15 concejos) y continuó con los de los comicios



autonómicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Administración autonómica distribuyó por la comunidad a 706 representantes con tabletas electrónicas para el traslado eficaz de los datos al centro de recogida de información.

Comparativa con 2019

La web y la aplicación creadas para el seguimiento de la jornada electoral desde dispositivos móviles facilitaron unos datos de avances de participación en 2019 que no coincidían con los ofrecidos por el vicepresidente Juan Cofiño en sus dos comparecencias. La explicación radica en que las cifras de los comicios de 2019 publicadas contabilizan tanto la participación del censo de votantes presentes como la del censo de residentes ausentes (CERA), es decir, que incluyen también la participación desde el extranjero. Sin embargo, en los avances de 2023, la aplicación y la web únicamente registran el balance de participación de los votantes presentes, que es el único dato disponible ahora, antes de iniciar el recuento de los sufragios desde el extranjero.

Para comparar parámetros homologables, es necesario utilizar las mismas referencias de 2019 y de 2023, en este caso, las cifras de participación de los votantes presentes, que son las que manejó el vicepresidente y las que se recogen también en las notas de prensa emitidas.